

**INF/FDI/DGE/UAI/0058-23**

**Antecedentes y resumen de hechos con indicios de responsabilidad, emergente de la "Reformulación de la Auditoría especial de activos intangibles adquiridos por el FDPPIOYCC, gestión 2010 a la gestión 2014.**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe INF/FDI/DGE/UAI/0058-23 de Antecedentes y Resumen de Hechos con Indicios de Responsabilidad Civil, emergente de la reformulación de la auditoría especial de activos intangibles adquiridos por el ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas FDPPIOYCC, gestión 2010 a la gestión 2014, relativo a la "Adquisición de activo Intangible para el Diseño (Desarrollo) e implementación de un sistema Integrado de Formulación, Gestión. Monitoreo y Evaluación de Proyectos (SIFGMPEP) "SUCRE BYTE" FDPPIOYCC/ANPE 060/2012 059/2012.

Como resultado de la revisión se ha determinado un importe observado de Bs78.880,00 (Setenta y ocho mil ochocientos ochenta 00/100 bolivianos); para la recuperación del posible daño económico, a través de mecanismos alternos al de las acciones judiciales, según el siguiente detalle:

Antecedente	Importe observado Bs.	Presuntos Responsables		Motivo
		Nombres y apellidos	Cargo	
Entrega y recepción de SOFTWARE, sin cumplir las Especificaciones Técnicas del Documento Base de Contratación.	78.880,00	Antonio Peñafiel Bravo C.I. 1112296 Ch.	Gerente de la Empresa SUCRE BYTE	Como representante de la empresa SUCRE BYTE, no entregó el Software completo de acuerdo con las especificaciones técnicas del Documento Base de Contratación, presentadas en su propuesta y acordadas en el contrato.
		Daniel Zapata Pérez C.I. 4571443 Scz	Director Ejecutivo del FDPPIOYCC	La falta de designación del equipo de Supervisión mediante Memorándum, necesario para realizar el monitoreo y control adecuado de la implementación del Software.
		Víctor Barea Condori C.I. 4631046 Ch.	Jefe Administrativo Financiero	Autorizó el desembolso de recursos, sin advertir el incumplimiento en la recepción del Software por parte de la comisión de recepción.
		Rivelino Villca Sanchez C.I. 476665 L.P.	Analista Programador de Sistema Comisión de Recepción	La comisión encargada de verificar el activo entregado por SUCRE BYTE, no advirtió que el Software, no cumplía con las Especificaciones Técnicas del Documento Base de Contratación.
		Dionisio Nina Quispe C.I. 2709349 L.P.	Jefe de la Unidad de Acompañamiento en la Ejecución de Proyectos Comisión de Recepción	
		Pedro Miguel Agreda Farrell C.I. 4596696 Scz.	Jefe de la unidad de elaboración y Capacitación de Proyectos Comisión de Recepción	
<b>Total</b>	<b>78.880,00</b>			

La Paz, 30 de junio de 2023.

*[Firma]*  
Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori  
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA  
Y AUDITORIA DE PROYECTOS  
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA  
CAULP-3641 CAUB-9143

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD RUMBO AL BICENTENARIO"